



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE IDENTIDAD PARA PERSONAS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO								
1.a. FUNDAMENTACION JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917 última reforma 20 de diciembre de 2013.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 98 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 2, el 5 de enero de 1990; última reforma el 27 de abril de 2012.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código		Convenio		Ley	X	Reglamento		Resolución
	Otro								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
LA CONSTANCIA DE IDENTIDAD, SE EXPIDE CON LA FINALIDAD DE QUE EL INTERESADO PUEDA ACREDITAR SU NOMBRE E IDENTIFICARSE.					Beneficio				
1.- El interesado acude directamente a solicitarla a las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento. 2.- Una vez cumplidos los requisitos, se entrega la constancia.					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
					Cuando el interesado la requiera para realizar algún trámite que a su interés convenga.				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre									
Medios Electrónicos									
Formato									
Verbal					X				
Otro									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
					Un día hábil				
1	Credencial de elector		Original	Copia	1				
2	Acta de Nacimiento				1				
3	Comprobante de Domicilio				1				
4	Documento que acredite identidad (credencial de la escuela, certificado escolar con fotografía, constancia del presidente de colonia)				1				
5	2 Fotografías tamaño infantil		1						
6									
7									
10. FICTA					NO APLICA				
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA					NO APLICA				



FICHA TÉCNICA PARA LLENADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$164.90 MAS 15% DE CONTRIBUCIÓN ESTATAL

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 49 Fracción IV de la Ley 601 de Ingresos del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero para el Ejercicio Fiscal Abril 2022.

12. VIGENCIA

NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Se debe cumplir con todos los documentos requeridos para su expedición

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Secretaría del Ayuntamiento

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas

TELÉFONO 1

(755) 5542068

TELÉFONO 2

(755) 555700 ext. 1215

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

secretariageneral@zihuatanejodeazueta.gob.mx

DIRECCIÓN

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21,
C.P. 40880, colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRAMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

9